



La salud
es de todos

Minsalud

LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR INVIMA PARA LA INSPECCIÓN EN LA ACTUAL SITUACIÓN SANITARIA DE COVID-19

DIRECCIÓN DE ALIMENTOS

Grupo Técnico de Articulación y
Coordinación con Entidades Territoriales de
Salud

MARCO NORMATIVO

Decreto 749 de
2020

Artículo 3
numerales 1 al 43

- Numerales 9, 11 y 20 Alimentos

Comercialización en
establecimientos y
locales gastronómicos
por plataformas de
comercio electrónico

- Entrega a domicilio
- Entrega para llevar

Parágrafo 5

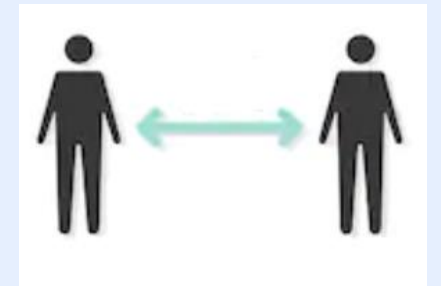
- Protocolo de bioseguridad

En la medida en que se autoricen más actividades económicas, se hace más necesario ajustar e implementar un protocolo de bioseguridad, frente al riesgo de expansión de COVID-19, específicamente para el sector de los alimentos y bebidas, y contemplando los diferentes aspectos concernientes a la cadena de suministro, concretamente para las etapas de preparación, transporte y entrega de estos a través de domicilios.



MARCO NORMATIVO

MEDIDAS GENERALES



MARCO NORMATIVO

MEDIDAS ESPECIFICAS

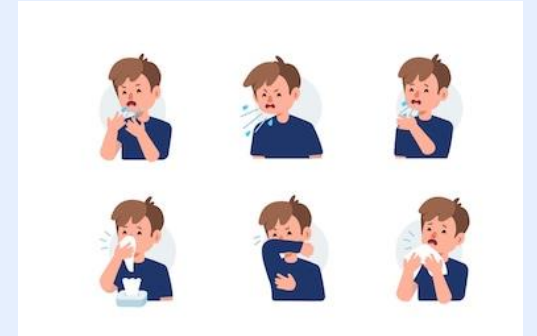
Limpieza y
desinfección

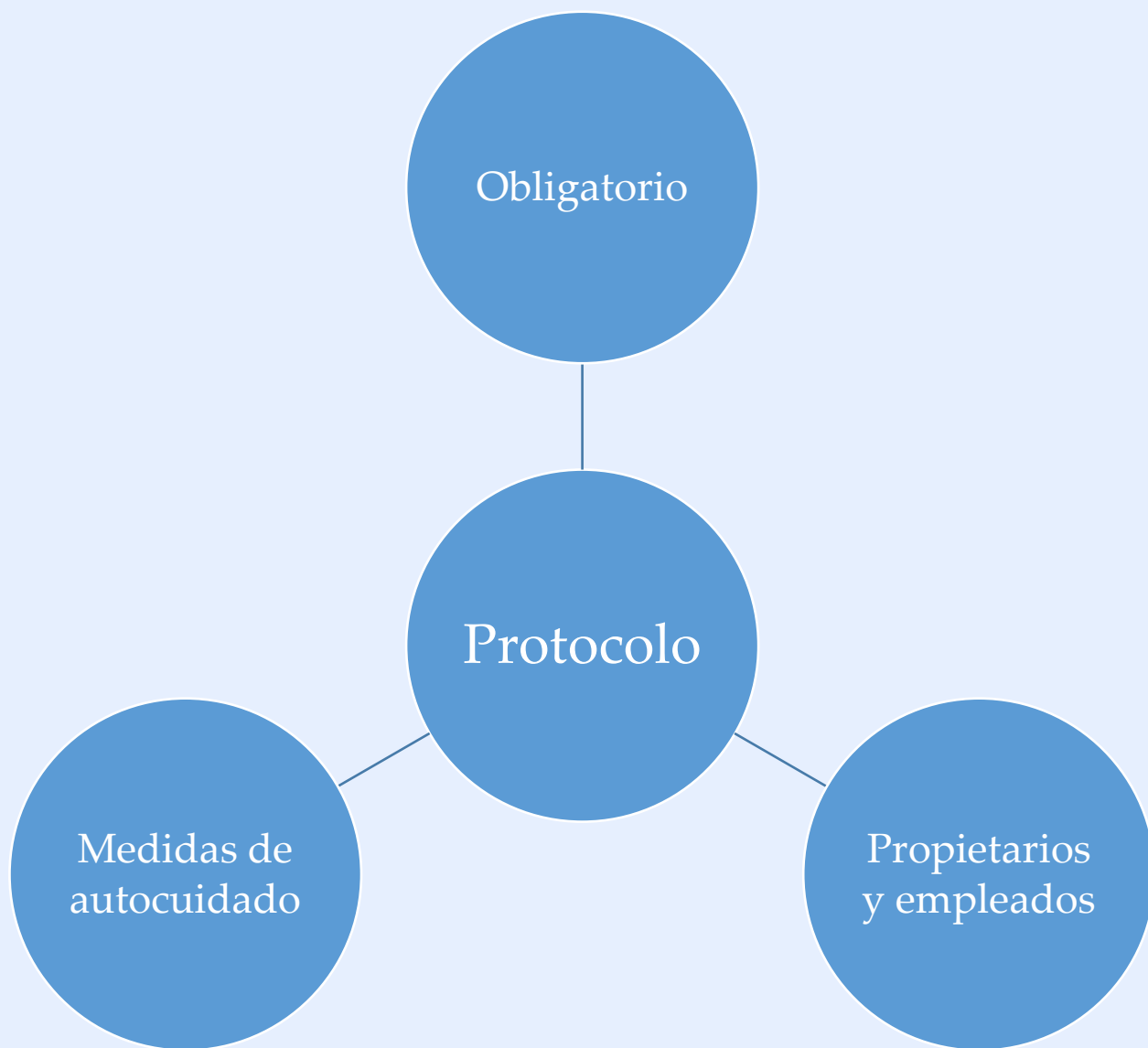


Resolución
666 de 2020

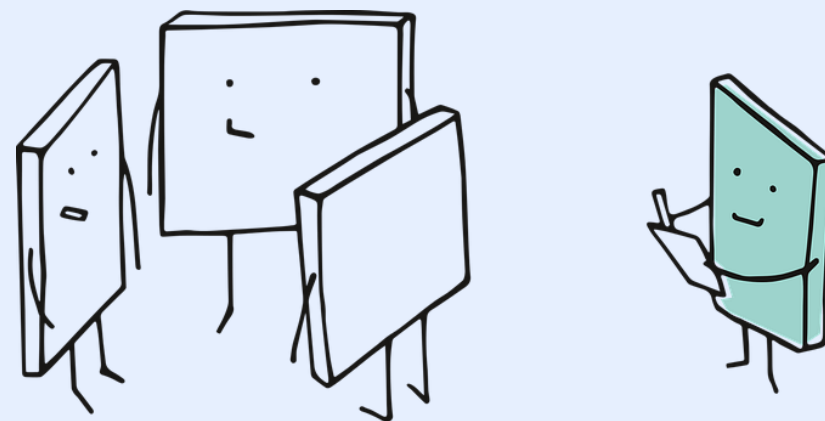
Plan de
comunicaciones

Prevención y
manejo de
situaciones de
riesgo de contagio



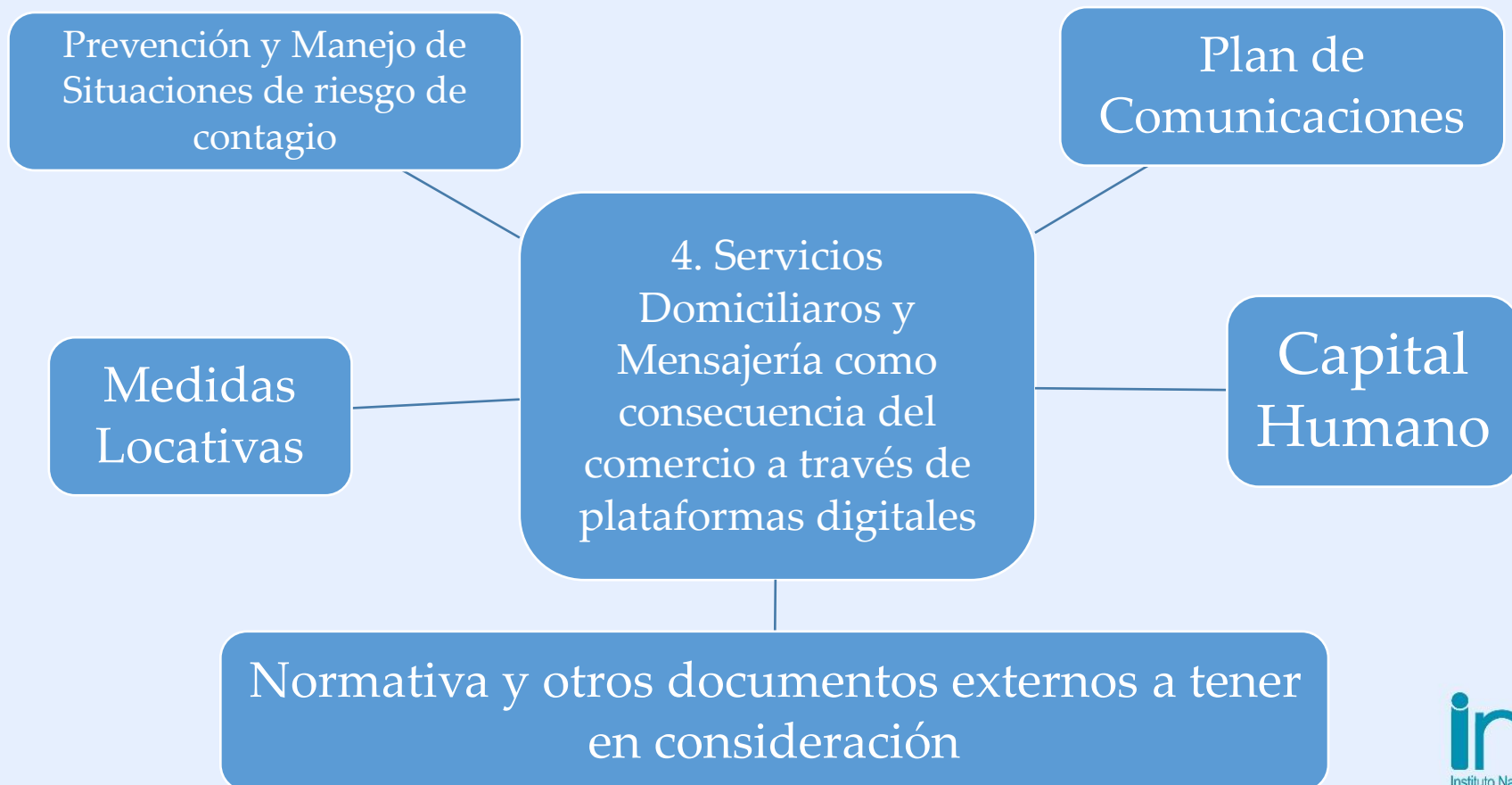


ALCANCE

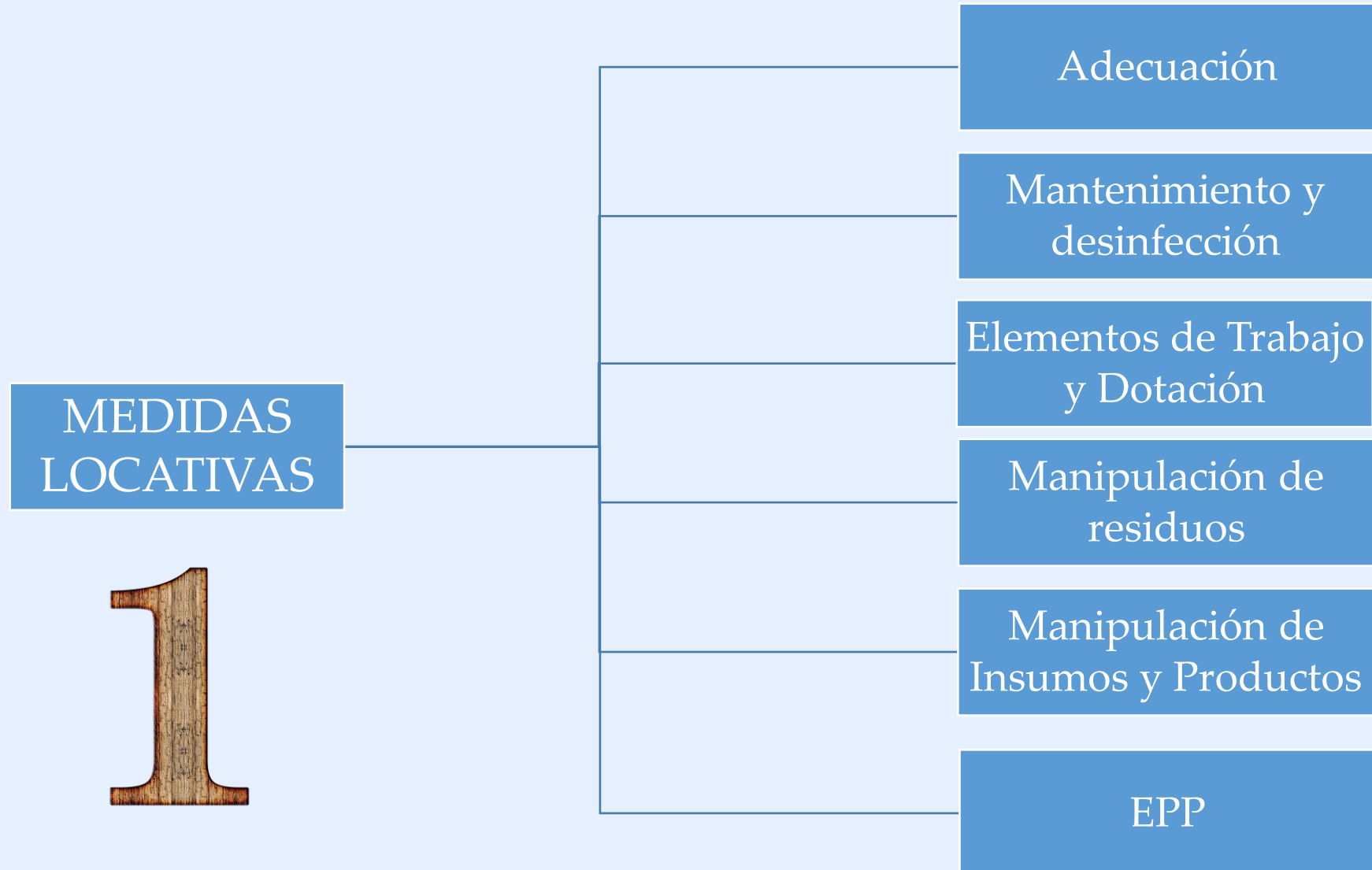


RESOLUCIÓN 735

Se adopta el protocolo de bioseguridad para manejo y control del riesgo de coronavirus COVID 19 en la prestación de los servicios de centros de llamada, centros de contacto, centros de soporte técnico, centros de procesamiento de datos, centro de servicios compartidos, incluidos los business process outsourcing y en los servicios **domiciliarios, mensajería y plataformas digitales**.



RESOLUCIÓN 1050



RESOLUCIÓN 1050

CAPITAL
HUMANO

2

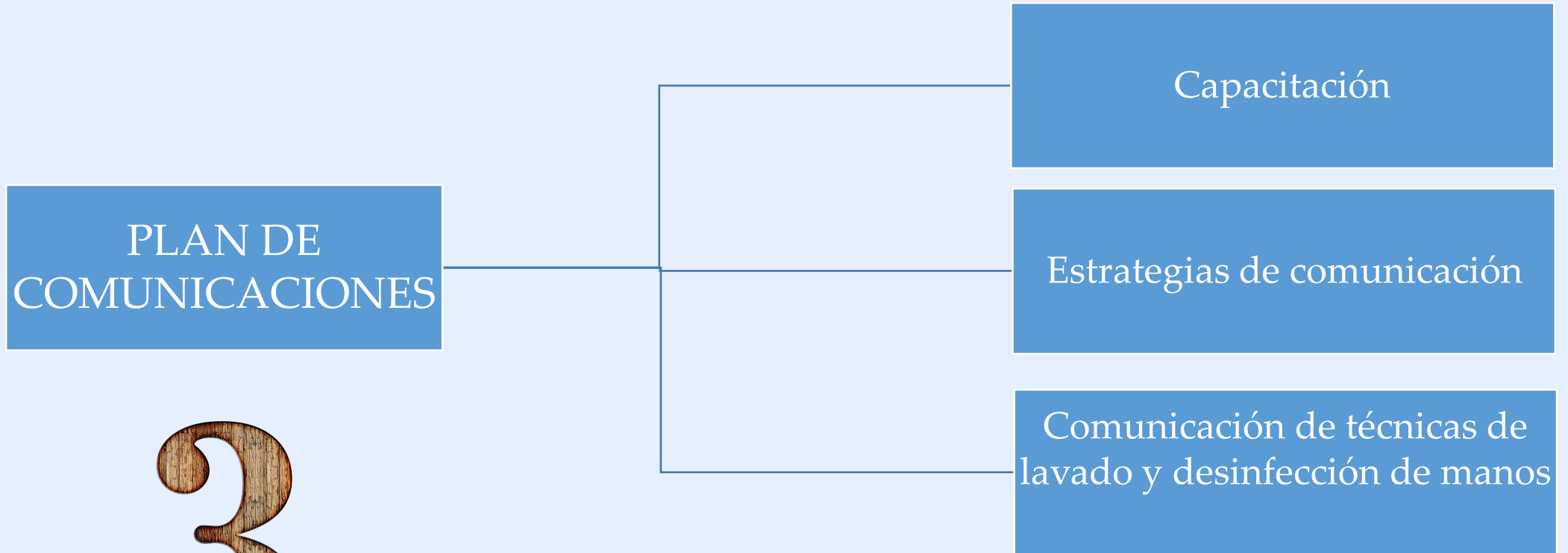
Interacción dentro de
las Instalaciones

Interacción en Tiempos
de alimentación

Alternativas de
organización Laboral

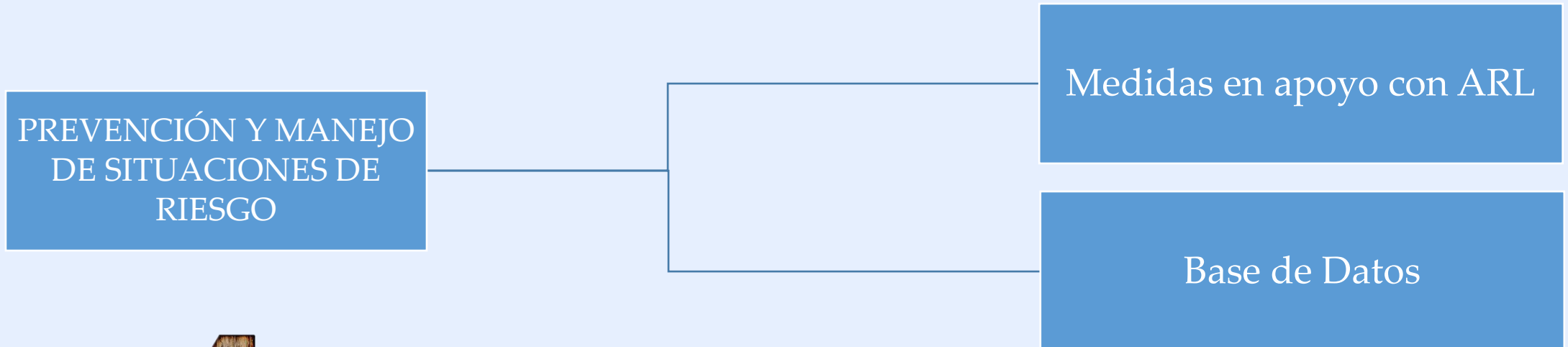
Interacción con
terceros

RESOLUCIÓN 1050



3

RESOLUCIÓN 1050



4

RESOLUCIÓN 1050

MANEJO DE
SITUACIONES DE
RIESGO

Manejo de situaciones de
detección

Limpieza y desinfección

5

LINEAMIENTO

DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

LINEAMIENTO PARA EL SECTOR DE ALIMENTOS Y
BEBIDAS EN COLOMBIA ANTE LA DECLARACION DE
EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

19 de Marzo 2020

LINEAMIENTO

DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



Enfocar las
acciones de IVC



Garantizar
abastecimiento y
disponibilidad



Fortalecer medidas
para prevenir ETA



Autocontrol

LINEAMIENTO

DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

OBJETIVOS GENERALES

Lavado de manos

Distanciamiento social

EPP

Condiciones de salud

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Industria de Alimentos y Bebidas

Supermercados y grandes superficies

Restaurantes y servicios de alimentación

Establecimientos de comercio minorista de alimentos

Plazas de mercados y mercados móviles autorizados

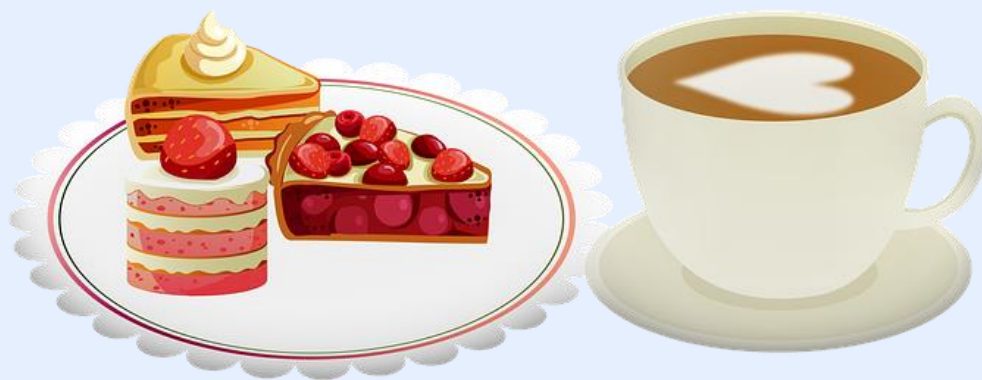
Consumidores

COMUNICADO EXTERNO

4000-2329-20

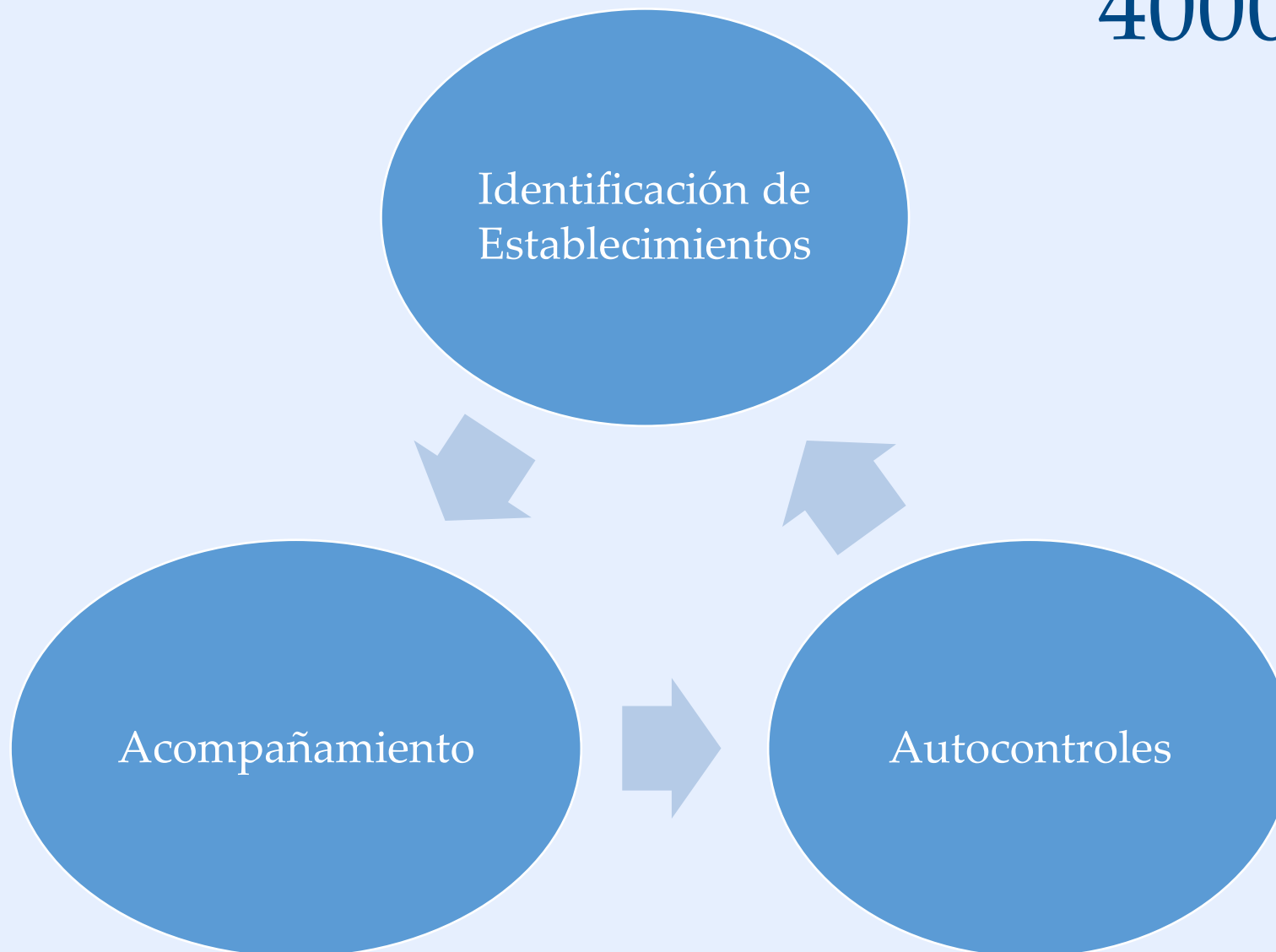
RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ANTE SITUACIÓN DEL COVID-19

26 de marzo de 2020



COMUNICADO EXTERNO

4000-2329-20



COMUNICADO EXTERNO

4000-2329-20

TIPO DE ESTABLECIMIENTOS
Restaurantes
Almacenamiento y Exhibición
Población Vulnerable
Expendios de Alimentos

ASPECTO A VERIFICAR
Operación (A, D y D)
Proveedores
Preparación
Manipuladores
Trazabilidad

COMUNICADO EXTERNO

4000-2668-20

ACLARACIONES Y ACCIONES DE VIGILANCIA PARA
ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS BAJO LA
MODALIDAD DE DOMICILIOS



2 de Abril de 2020

COMUNICADO EXTERNO

4150-2319-20

ORIENTACIONES PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, CARNE Y
PRODUCTOS CÁRNICOS COSMETIBLES EN ATENCION A
EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19



Abril 13 de 2020

COMUNICADO EXTERNO

4150-2319-20

**ORIENTACIONES PARA LA INSPECCION,
VIGILANCIA Y CONTROL DE TRANSPORTE DE
ALIMENTOS, CARNE Y PRODUCTOS
CÁRNICOS COSMETIBLES EN ATENCION A
EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

Estado de
Salud

EPP

Protocolos de
limpieza y
desinfección
de manos

Vehículo
limpieza y
desinfección

COMUNICADO EXTERNO

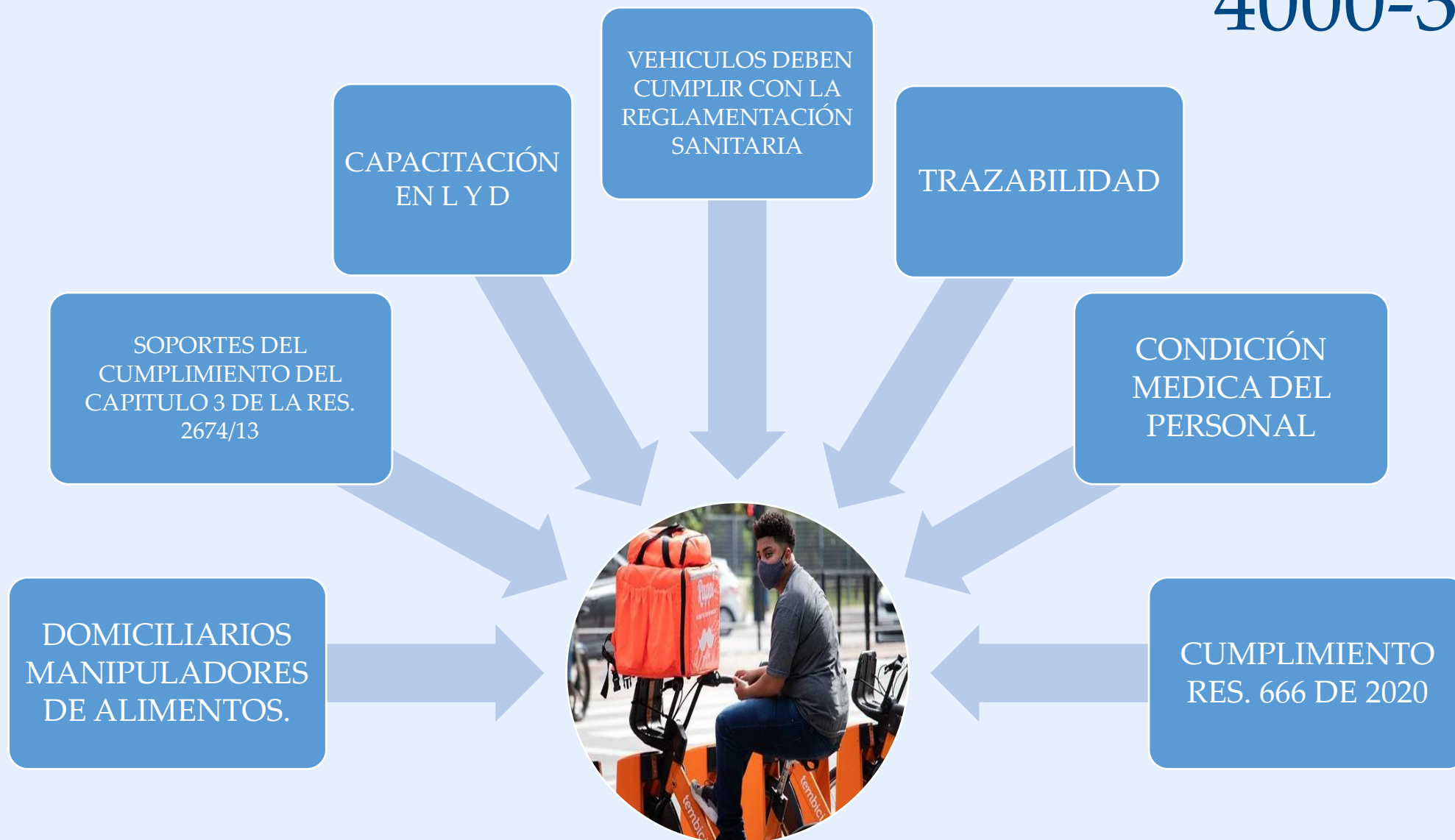
4000-3008-20

RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA DOMICILIOS
DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA POR SARS-CoV-2 Coronavirus
(COVID-19)

Mayo de 2020

COMUNICADO EXTERNO

4000-3008-20



CIRCULAR EXTERNA

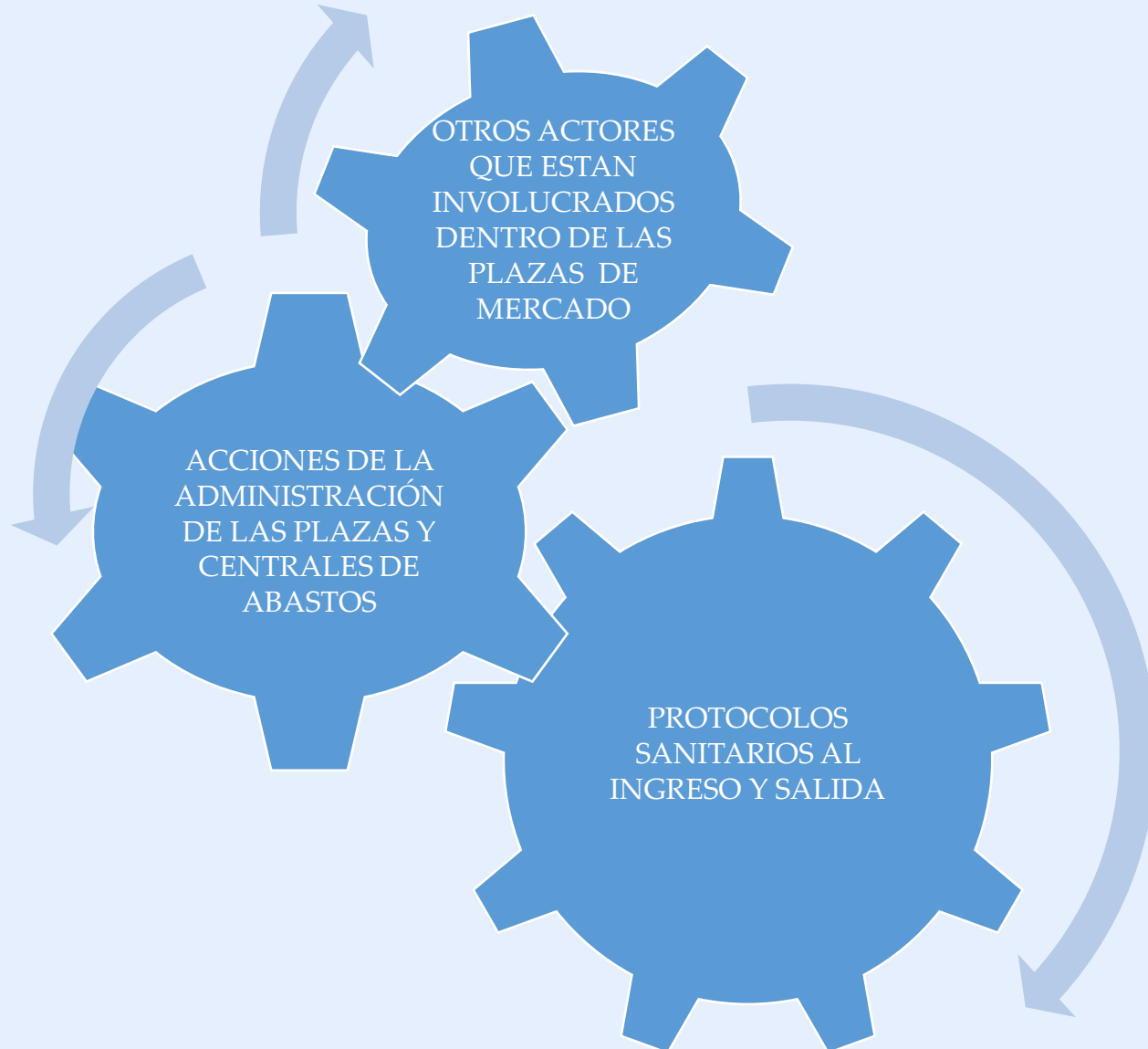
4000-3100-20

RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA PLAZAS DE
MERCADO Y CENTRALES DE ABASTOS ANTE
EMERGENCIA SANITARIA POR SARS-CoV-2 Coronavirus
(COVID-19)

Mayo 26 de 2020

CIRCULAR EXTERNA

4000-3100-20



CIRCULAR EXTERNA

4300-3154-20

ACLARACIONES RESPECTO A LAS COMPETENCIAS DE
INTERVENCION PARA LA VERIFICACION DE LOS
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y
BEBIDAS

Junio 1 de 2020

CIRCULAR EXTERNA

4300-3154-20

COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN LAS FABRICAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR COVID-19

■ ETS

😊 Vigilancia y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, realizado por las ETS de los ordenes Distritales y Municipales.

😊 Evaluación, seguimiento e investigaciones epidemiológicas que se deriven de las situaciones de atención de la emergencia sanitaria.

■ Invima

😊 Continuar acciones de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo a lo establecido por la Ley.

😊 Podrá realizar recomendaciones a las fabricas de alimentos y bebidas respecto a la implementación de los protocolos de bioseguridad.



GRACIAS

**Grupo Técnico de Articulación y Coordinación con
Entidades Territoriales de Salud**

**Dirección de Alimentos y Bebidas.
(571) (2948700) Ext. 3846.**

contactoets@invima.gov.co



ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD

